Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

En la V.ª de Caravaca a Cinco dias del mes de Diciembre de mill seis.s y sesenta y ocho años se Junto el Consejo Justicia y Regimiento de ella como lo tiene de Costumbre a tratar cosas del Seruicio de Dios nro S.r de su Mag.d y bien desta Villa combiene a saber el S.r D.n Gar.a Alonso Villalobos gouernador en ella por su Mag.d

D.n Gmes de Gadea Sa Lagosa alferez mayor

D.n P.o Fran.co Ximenez Cuevas = Ant.o de Robles Jouvellas

Xpoual Lopez Muñoz = D.n Estevan de Morales y Martinez

D.n Nau.o Jou.a Galindo = Gmes Sanchez Muñoz

D.n P.o de Maya Montegudo procurador sindico

Vino de limosna de Sta. Cruz

El Comiss.o y Contador que tomaron las Cuentas a D.n Nau.o Jou.a Galindo Mayordomo que fue de la Santissima Cruz le hagan cargo del precio de Ciento y dos arrobas de Vino en limpio que cogio de limosna en la Cosecha del año de sesenta y seis y vendio en el sig.te de sesenta y siete y donse los despachos necessarios

Leyeronse Petiz.nes que se decretaron en ellas y entre otras una de Xpoual Jouvellas para la seguridad y paga de los Cinco mill y Cien R.s de la casa escusada deste año que remato en el = y otra de Mathias Almansa sobre sus Repartimientos

Rogativa de agua

Por la necess.d del agua acordaron se haga una Rogativa a nro S.r Jesuxpo para que la embie y se traiga su Ymagen de la hermita de nra S.a de la concepcion a la Parroq.l donde se hagan nouenario de missas y las demas deprecaciones que se acostumbran y se executen el Domingo en la tarde nueve deste mes y Santos Rodriguez Mayordomo de los propios haga los gastos necessarios y se le reciuan en Cuenta y para que se pida al S.r Vicario nombraron por Commissarios a los S.res Xpoual Lopez Muñoz y Don Estevan de Morales y Martinez